

**BASES Y CONDICIONES DE CONCURSOS ABIERTOS DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LISTA DE SUPLENTE**  
**PARA LA SIGUIENTE ESPECIALIDAD:**

**4. Asistente en Odontología**

**Inscripción al Concurso**

La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, **del 17/10/2022 al 28/10/2022** en el horario de **08:30 a 16:00 hrs.**

**Requisitos obligatorios**

Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada del **CURRÍCULUM VITAE** y la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Carné de Salud vigente.
- Certificados o títulos exigidos en el/los Requisito/s Específico/s.
- Títulos o certificados detallados en el **CURRÍCULUM VITAE** que presente el concursante.
- Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B.
- Justificar Residencia en Montevideo o Area Metropolitana mediante Certificado de Residencia emitido por Seccional Policial

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

**Requisito Excluyente**

No prestar funciones bajo ningún tipo de vínculo con dependencias del M.I.

**Admisibilidad y Aceptación de la Inscripción**

La recepción de la inscripción por Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos, significa su admisión pero no su aceptación, la que será de exclusiva decisión de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

## **Comunicaciones, Citaciones y Notificaciones**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. ([www.sanidadpolicia.gub.uy](http://www.sanidadpolicia.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa.

### **Otros**

**El personal que se desempeñe bajo el régimen de Arrendamiento de Servicio y que no cuente a la fecha con contrato vigente, quedará incluido automáticamente en los primeros puestos de la Lista de Prelación bajo el concepto “Arrendamiento de Servicio”, siempre que hubiese aceptado o cumplido funciones en el último año a la fecha de inicio de las inscripciones del concurso en trámite. Dicho orden será de acuerdo a la antigüedad en la Institución, a igualdad de esta prevalecerá la antigüedad del título de la especialidad concursada. Será responsabilidad del tribunal competente confeccionar la nómina de dicho personal, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados y presentarla ante el Departamento de RR.HH. – Concursos y Movimientos de Personal antes del cierre de las inscripciones.**

La lista de prelación resultante tendrá vigencia hasta que la misma quede agotada por haberse llamado a la totalidad de los integrantes.

**Se aclara que la condición para realizar las suplencias es bajo el régimen de Arrendamiento de Servicio.**

En caso de registrarse empates en el puntaje final, prevalecerá la antigüedad del título de la especialidad concursada, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados, ante Escribano Público.

## **1. Asistente en Odontología**

### **Requisitos Específicos:**

**a) Formación básica excluyente:**

- Título de Asistente en Odontología, debidamente habilitado por el M.S.P.

**b) Formación a valorar:**

- Meritos y antecedentes declarados en el Curriculum Vitae, certificado por escribano público.

### **Puntaje a Otorgar:**

<b>ÍTEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
1	Escolaridad	4
2	Educación Continua	10
3	Actividades Académicas	10
4	Experiencia Laboral	10
5	Becas y actividad extramural	6
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

### **Tribunal:**

- **Titulares:** Directora del Departamento de Odontología Crio. (PT) Dra. Norma DEMICHERI, Jefa (I) del Servicio Odontológico del Departamento de Odontología Of. Ayte. (PT) Dra. Lujan Ivanna GUGLIUCCI DA ROSA, y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Subdirección Nacional de Sanidad Policial Of. Ayte. (PE)(CP) Dr. Luis LIGUERA SOZA.
- **Suplentes:** Supervisora de la U.O.S. del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Dra. Mara Gisel CASTELLANO DUARTE, Supervisora del Área Metropolitana Sub Crio. (PT) Dra. Silvana SANTURIO CAL y Directora del Servicio de Gestión Estratégica of. Ayte. (PT) Licenciada en Bioquímica Patricia Lucia LARRAÑAGA LUZ.